



de esta a veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y dos: Reunidos los señores Presidente & Jueces del Tribunal Constitucional de la misma para tratar de los asuntos concernientes a su atribucion, acordaron lo siguiente

Suministros
- El Boletín oficial no 72 inserta una Circular del Ministerio de Hacienda Militar relativa a que se presenten una persona en tan oficio en el termino de quince dias se presente una persona abogada los Suministros pendientes: En vista acordaron se remita al Apoderado Sr. Miguel Salas para lo cumplido

Memorial de Pardo sobre no hallarse en pago algunos de
- Viso un Memorial del Sr. Jefe Antonio Pardo pidiendo Certificacion de no hallarse inscripto en favor de algunos de contribuciones en los años anteriores en la vida: acordaron que por represente a sus

se otorgue *no* el Certificado

D. Claudio Lopez p. g. se le de cert. fic. de un año de
- Asimismo se visó otro de Sr. Claudio Lopez celebrando en tres de Mayo ultimo referente al finjano Titular de Villa: En su consecuencia acordaron se le libere segun lo pide

- En otro estado se presenta (Sr. y Sr. Sr.) Diego de Ecolastio Mora pidiendo el recado de atencion y dijo: Fue no lo era posible continuar pro

